Municipalidad
Monte Patria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD – ADQUISICIONES

MAT: **Autoriza adjudicación de licitación a Proveedor que se indica.**

Decreto Alcaldicio N° **6.457**

Monte Patria, 17 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a don Robinson Laferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Pedido de Materiales **N° 240** de fecha **17-04-2017**
- Tabla Evaluación de Ofertas.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- ✓ El Pedido de Materiales N° 240 de fecha 17-04-2017
- ✓ La necesidad de mantención de los Refrigeradores del Laboratorio Clínico del Centro de Salud Monte Patria

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETA: Autoriza la Adjudicación de la Licitación **ID N° 2996-79-L117**, denominada **"Mantención Refrigerador Laboratorio"**", al proveedor que se indican.

Danny Andres	**R.U.T. N[redacted]**	**$642.600.-**

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.06.006.001.300 "Mantenimiento y Reparación de otras Maquinarias y Equipos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

YMJ/JPC/MDG/coa
- Secretaria Municipal
- Archivo Bodega Farmacia Desam